

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2537** SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., que se tiene por adoptado el día 8 de junio de 2020, y de conformidad con la normativa aplicable y los estatutos sociales, se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en San Sebastián, camino de Portuetxe, 2, el día 16 de julio de 2020 a las 13:00 horas en 1.ª convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en 2.ª convocatoria, a fin de someter a examen y aprobación los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación de operación de enajenación de activos.

Quinto.- Reelección de consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes justificativos que han de ser aprobados o que sirven de base para los acuerdos.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga inscrita su titularidad en el Libro de Accionistas con cinco días de antelación a la Junta pudiendo además delegar su representación en otra persona, extremo que en las circunstancias actuales, y siempre dentro del ánimo a participar en las votaciones, se recomienda.

A los efectos anteriores, dada la situación, Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., recomienda la no asistencia de los accionistas y que estos ejerzan su derecho de voto a través de delegación, de acuerdo a cualquier vía válida, incluso en el envío de la comunicación individual habitual como tarjeta de asistencia. Asimismo, está previsto que se limiten el número de invitaciones, incluso a empleados, y, dependiendo de las circunstancias se advierte de que es posible que algunos de los consejeros de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., asistan telefónica o telemáticamente.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de asistencia física al lugar de celebración, y aunque la misma se llevará cabo bajo responsabilidad de los asistentes, Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., tratará de poner a

disposición de estas todas aquellas medidas sanitarias de prevención que, estando razonablemente disponibles como de uso general, recomienden las autoridades competentes.

Donostia-San Sebastián, 8 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Blanco Gómez.

ID: A200022074-1